

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales. Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cént.
Sels id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. « »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. « »
Número suelto 10 céntimos.

Colegio de S. Luis Gonzaga.

Se necesita un inspector que reuna ante ~odo buenas condiciones morales.

Los que se crean aptos para el cargo pueden pasar por dicho Colegio.

Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talares y de Colegial, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

El Padre Juan de Mariana

y las escuelas liberales, estudio comparativo por el P. Francisco Garzon, de la Compañía de Jesús, se halla de venta en el CENTRO CATÓLICO, BURGOS.

Almoneda.

Se hace de ajuar de casa, entre lo que se vende una rica silleria de damasco y palo-santo y una mesa de centro.

Para gabinete de Física. Varias máquinas de vapor y locomotoras en miniatura. Todas funcionan ya con aire ya con vapor. Fonógrafo.

Para recreo ó industria. Torno mecánico con carros rectilino y circular, platos autoniaticos, universal, plataforma para hacer toda clase de ruedas y aparato para guillocchar, tornar oblicuo y excéntrico.

Máquinas de coser para zapatero y sastre. Todo por la cuarta parte de su valor.

Plaza del Carbon, núm. 36, 2.º izquierda. —Burgos.

Se hace traspaso de la tienda núm. 6, de la Lana de Afuera.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 8 DE MARZO DE 1889.

LAS CITAS

DE LA MANIFESTACION DE BURGOS.

I.

(Conclusion.)

Así comienza la legislacion española, humillándose el legislador ante los obispos de Dios, y poniendo la fuerza del imperio al servicio del sacerdocio para que ante todo atienda al interés y á los derechos de la Iglesia en la sociedad civil. Así se inaugura la magnífica série de nuestros antiguos códigos, sin igual en las otras naciones de Europa y del mundo, sin mas superior que los códigos divinos y eclesiásticos, en que los nuestros se basan y toman su doctrina fundamental y toda su grandeza.

¿Y dice Franco Leal al pié de esta «cita que esa ley no parece venir al «caso?» «¿Nada» ve ahí,» segun añade, de unidad católica ni de reinado social de Jesucristo, ni cosa que se asemeje al texto burgales? ¿Y hasta sospecha si, «regalistas disfrazados,» habremos citado esa ley con intenciones regalistas? ¿Regalismo encuentra en que el rey se postre ante los Obispos de Dios, y de rodillas les pida que le alcance la misericordia divina, y les ruegue que recuerden los decretos de sus padres y den « estudio y firmeza» «ad conservanda in novis jura eclesiastica,» y les dé y deleguetoda su autoridad temporal para que en su Estado puedan «illa corrigere quae dudum per

negligentiam malignitatis in usum veniant contra ecclesiasticos mores et licentiam sibi jam de usurpatione principum fecerant,» como dice el original latino? ¿Regalistas le parecen á Franco Leal aquellos reyes que, lejos de invadir ellos la jurisdiccion espiritual, llaman á los obispos para que les aconsejen y enseñen á legislar en lo temporal, y aun les den hechas las leyes que ellos han de ordenar? ¿Regalistas le parecen á Franco Leal los Concilios toledanos, y aquellos sapientísimos Padres formados á imágen y semejanza de Leandros é Isidoros? ¿Qué mucho, entonces, que le parecan santos y buenos los flamantes cesarismos y liberalismos del novísimo carlismo

Pero dígame, por su vida y en confianza, el que se oculta y disfraza con la careta de Franco Leal: ¿tengo el honor de discutir con un jurisconsulto, ó con un insensato? O si eso no, dígame á lo menos, por su vida tambien y tambien en confianza, el bueno de Franco Leal: ¿ha llegado á averiguar alguna vez y podria decirnos *qué es arquitrabe?*

La Manifestacion de Burgos en los párrafos transcritos afirma que la unidad católica es la primera ley fundamental de España; que lo mismo obliga al rey que á los súbditos; que prohíbe toda ley, toda enseñanza, toda doctrina y toda obra que vayan contra la fé; y aun de la misma autoridad soberana dice que en nuestra legislacion tradicional, tiene por raiz, base, y norma la unidad católica, y sin ella deja de ser autoridad legítima en nuestra constitucion secular. Y en prueba de que esta es doctrina de nuestras leyes, la Manifestacion de Burgos cita, entre otras, la 2.ª de *El Primero Título del Fuero Juzgo.*

Es esta ley sumamente extensa, y habla de varias cosas, como que trata *De la eleccion de los príncipes et de lo que ganan,* y enumera las diversas condiciones que han de tener y varias obligaciones que han de cumplir los que reinen. Franco Leal la copia entera; y á primera vista parece que su intencion será distraer al lector y marearle con la aglomeracion de tantas cosas no pertinentes al caso, y escritas, para mayor confusion y mareo del que no la conoce bien, en fabla antigua. Pero la sorpresa y el pasmo rayan en estupor, cuando en el comentario que pone debajo, él mismo llama la atencion del lector, aunque incompletamente y negando la evidencia, sobre alguno de los puntos en que la ley confirma plenamente nuestra doctrina. Con las siguientes palabras:

«En esta ley» (habla Franco Leal) «solo se encuentra otra atinente al caso, que los príncipes deben ser de la fé cristiana, y deben la fé defender del engaño de los judíos y del tuerto de los herejes. Y nada mas que venga á cuento. Pero no se habla de unidad católica» (!!!) «ni de reinado social de Jesucristo, ni de enseñanza, ni de propaganda, ni de raíces,

bases, normas, guías, etc., etc. Empezamos mal, señores manifestantes.»

Ciertamente, en esa ley, aunque se resuelven muchas, no se resuelven todas las cosas que pueden suceder en este mundo, como de una plumada suelen resolver y revolver Isern, ó Franco Leal, ó cualquier mestizo, «todo linaje de humanas» y aun inhumanas «disciplinas;» y aun por eso no se citó sola y escueta esa ley en la Manifestacion de Burgos. Sin embargo, si Franco Leal la hubiese leído mejor, se habria enterado de que da la casualidad de que, si en esa ley no se habla de todas las cosas visibles, é invisibles, ni aun de muchas particularidades que están en otras leyes, si se habla de las cosas que principalmente hacen á nuestro propósito. Porque esa ley dice lo que Franco Leal confiesa, que no es poco; pero dice algo mas, mucho mas, y lo dice por clara, terminante y muy significativa manera.

Porque en toda ella resplandece, y explícitamente se expresa, la sumision del legislador y de sus leyes á lo que «el Espíritu Santo inspiró en los «corazones de los fieles; el amor á «nuestro Señor Dios» «que se encarnó «en cuerpo mortal por redimir á los «pecadores;» la razon de desarraigar las malas pasiones de los hombres, que es por ser ellos «miembros de Cristo, que es su cabeza,» y ellas «servidumbre de los ídolos.» Pero fuera de eso, y ademas de establecer que «los «reyes deben ser elegidos en la ciudad «de Roma, ó en el lugar donde murió el otro Rey,» con que se declara que Roma era cabeza, capital y centro de la monarquia española, ni mas ni menos que donde el rey estuviese; despues de eso, digo, la primera condicion y el primer deber que la ley exige de los reyes, el primer fundamento y base de la monarquia española segun esta ley, es que «los príncipes deben ser de la fet christiana, et deven la «fet defender del engaño de los judios, et «del torto de los herejes.»

Ni se contenta la ley con mandarlo; quiere que nadie pueda ser rey sin antes obligarse con juramento á cumplirlo. «He todo omne que deve seer rey «ante que reciba el regno, deve facer «sagramento, que garde esta lee en todas «cosas, et que la cumpla, et pois que lo pro- «metier ante los obispos de Dios, en «ninguna manera non osme de quebrantar el «iuramento.»

Y el rey que no cumpla la ley, el rey que se aparte del derecho y no le guarde y cumpla, deja de ser rey, segun esta misma ley lo expresa: «Don- «cas haciendo derecho el rey, deve aver «nomne de rey; et haciendo torto pierde «nomne de rey. Onde los antiguos decen tal «proverbio: Rey seras, si fecieres derecho, «et si non fecieres derecho, non seras rey.» Mas esta regla general á todo derecho no le parece al legislador bastante, para este caso; el legislador quiere garantizar concreta y determinadamente la observancia de esta ley cuya primera condicion es la unidad católica;

quiere el legislador que no sea rey el que antes no jure esta ley, y si despues de ser rey quebrantare su juramento y no la guardase, quiere que caigan sobre su cabeza todas las maldiciones, fulminadas por Dios contra el perjurio, y quiere, en fin, que pierda su dignidad y deje de ser rey, y lo dice con estas palabras: «He en esta lee, et en «esti decreto mandamos por agora, et por «adelantre, que todo omne que daqui adelante la quebrantar, ó que la non quiser «guardar, quier sea ordenado, quier lego, «non sea tan solamiente por siempre es- «comungado por sancta iglesia; mais mandamos, que pierda la dignitat que á.»

¿Y «no se habla de unidad católica» en esta ley? ¿No se impone aquí al rey la unidad católica por primera obligacion y primer cuidado? ¿No se le pone por primera condicion, sin la cual no es rey, profesar la fé cristiana y mantener y sustentar su reinado y su imperio, en cuanto alcanza la jurisdiccion real, contra toda enseñanza, contra toda propaganda, contra todo engaño y contra todo error de los infieles y herejes? ¿No está claro, patente, manifiesto, el texto de esta ley, que rigió á la monarquia electiva, y presidió á la formacion y en los primeros siglos de la monarquia hereditaria, y nunca en lo que dice de la fé cristiana fué derogada, sino antes confirmada por las leyes, los fueros y las costumbres posteriores, y por el espíritu nacional en largos siglos? ¿No brilla y resplandece con el fulgor de la evidencia, que, segun esa ley (y ya veremos otras), fuera de la unidad católica, y menos contra ella, no hay, no puede haber, no puede el rey consentir que haya ley que obligue, ni derecho que prevalezca, ni enseñanza lícita, ni doctrina libre, ni obra permitida, y aún autoridad legítima no puede haber, supuesto que quien no es católico y no jura mantener en sus reinos la fé no puede ser rey, y el que pierda la fé ó no la defienda en sus reinos, «no hace derecho» «y no es rey,» quebranta su juramento y pierde la dignidad que tiene de rey, no es rey legalmente, deja de ser rey legítimo?

Y dígame Franco Leal, que yo le guardaré el secreto: ¿Qué le pasa? ¿Qué le sucede? ¿Está pensando en las musarañas, ó tiene musarañas en los ojos, y no ve, ni entiende, lo que lee y escribe? Luego le he de demostrar que no sabe latin, aunque *El Correo Español* le ha graduado de dómine; pero dígame en confianza, que yo no se lo contaré á nadie: ¿Tampoco entiende nuestro romance antiguo?

Temo que mis lectores se fatiguen, por el poco arte que tengo para dar amenidad y atractivo á esta série de citas y compulsas, mas yo les ruego que venzan el cansancio y sigan leyendo; y les prometo que el fastidio que mi falta de habilidad les cause, hallará compensacion sobrada en el gozo que ha de darles el conjunto admirable de la doctrina legal que voy á ofrecer á sus ojos. Una cosa me pare-

ce que va á conseguir Franco Leal, y en eso cuanto pueda ha de ayudarle; y es que la Manifestacion de Burgos resulte tan pálida, tan pobre y tan floja como realmente es, y nadie se acuerde de ella, y todos prefieran aparentar el espíritu en el riguroso y gallardísimo lenguaje, en la cristiana y robusta doctrina, en los textos originales de nuestra legislación tradicional.

Es imposible que en un artículo quepan tantas cosas. Aguarde un poco el lector, y verá hasta dónde llega no sé si la audacia, no sé si la insipiente de Franco Leal; porque las leyes que acabamos de examinar son las menos expresivas; porque las leyes que en tan copioso número vienen detrás son las que con mas fuerza y vigor anonadan y confunden al pobre Franco Leal y á los que le aplauden, en lo general, en lo particular, y en todos y cada uno de los pormenores tratados en la Manifestacion de Burgos.

RAMON NOCEDAL.

Modelos de obediencia.

Si nuestro lectores no conocieran bien á los mestizos por las fotografías que ha publicado LA FIDELIDAD CASTELLANA, bastaría les poner los ojos en un tipo de la familia que vamos á exhibir para completar sus conocimientos.

Se llama Almela, y es colaborador muy conspicuo de un diario liberal conservador que por antifrasis se titula *La Union Católica*. E suso hecho colaborador del citado diario se presenta muy orondo en frente de los integristas, y dice: *Mas respetuosos nosotros con los preceptos de la caridad....* Y habia escrito una serie de artículos sin otro móvil que el ólio y sin mas fin que difamar á un muerto ilustre, á D. Candido Nocedal. En esos artículos, tan ajenos de verdad histórica como de caridad cristiana recuerda el atrabiliario articulista las Encíclicas de Su Santidad. Ese recuerdo no podia faltar; y no podia faltar asimismo el consabido apóstrofe á los integristas, presentándolos como rebeldes á las prescripciones pontificias. Y ellos solos, los mestizos, han de ser tenidos por respetuosos, por obedientes, por humildes, por modelos de respeto, de obediencia, y de humildad; pero á renglon seguido viene el modelo de caridad, y tipo de obediencia, y llama á los redactores de LA FIDELIDAD falsarios, embusteros, y calumniadores. ¿Y por qué? Porque hemos defendido la memoria de un caballero católico, difunto, difamada por ese modelo de caridad y de obediencia; porque hemos refutado victoriosamente los errores, inexactitudes, ofensas y difamaciones que contenian los escritos del escrupuloso *cumplidor* de las prescripciones pontificias; porque hemos restablecido la verdad de los hechos que ese tipo de caridad habia negado, tergiversado, y adulterado, habiendo de la Union Católica, ya difunta, y de la famosa peregrinacion, fracasada merced á las intrigas, calumnias y amenazas de los mestizos, unidos en diabólico consorcio, con los sectarios españoles y extranjeros para impedir á todo trance aquella manifestacion del espíritu católico que hubiera sido por todo extremo *expléndida y numerosa*.

El citado modelo de todas las virtudes mestizas que la secta ha heredado del antiguo fariseísmo niega que el Cardenal Moreno desautorizó al diario mestizo que se habia erigido en órgano de la Union Católica, asociacion juramente religiosa que los unionistas convirtieron en política, al servicio del liberalismo conservador; niega

que un Metropolitano expresó el temor de que la susodicha asociacion haria nacer un cisma entre los Obispos; niega que los mestizos trataron de imponer su engendro á los católicos con el disparatado argumento de que la Union Católica y la Iglesia eran una misma cosa, y que no era católico el que se negase á ingresar en la mencionada Asociacion. Y nos llama calumniadores porque no hemos citado textos, ó documentos donde conste lo que nosotros hemos afirmado. Registre el articulista la coleccion del diario mestizo, y en los números de aquel tiempo hallará los documentos que comprueban nuestras afirmaciones. Es muy agudo de ingenio el famoso articulista. Y muy exigente con los demás entoces mismo cuando él hace mangas y capirotos de la verdad histórica para dar rienda suelta á su pluma contra cosas y personas dignas de nuestro amor y veneracion. Pero ¿saben nuestros lectores el caso que hacen estas gentes de textos y documentos, por alto que sea su origen, y por respetable que sea la autoridad de aquellos que han hablado, ó escrito sobre asuntos de la mayor importancia y trascendencia?

Pues oiganlo, y acaharán de conocer en toda su perfeccion mestiza á estos modelos de obediencia: En uno de nuestros artículos citamos varios textos de la carta de Leon XIII á los Nocedales y de la carta de su Secretario de Estado con motivo de la consabida peregrinacion, y el desenfadado articulista, tipo perfectísimo de obediencia contesta que esos textos son *alharacas nocedalinas*. Y basta. Y sobra.

Nos escriben de Castrillo del Val, dándonos cuenta de la solemnisima funcion de desagravios celebrada allí el Martes de Carnaval.

Con autorizacion del Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Arzobispo se tuvo á S. D. M. expuesto hasta hora bien avanzada de la tarde, yéndose constantemente concurrido el templo. Por la mañana en la Misa solemne se administró el Pan de los Angeles á mas de sesenta fieles, y por la tarde el Cura sirviente de aquella Parroquia señor don Roman Calvo ocupó la Cátedra Sagrada y dirigió una conmovedora oracion al numeroso auditorio: acto seguido se practicaron los ejercicios de rúbrica por los Hermanos Tercerios de la Orden de San Francisco, de que dicho Presbítero D. Roman es Rector, y en este concepto dió al tiempo de la Reserva la bendicion Papal que por estatutos le corresponde dar dos veces en cada año.

Con Parrocos tan celosos no es extraño, sino antes bien natural que los pueblos den muestras de su fé, como acaba de hacerlo Castrillo del Val.

Notas sueltas.

Dice *El Dia*:

Parece que algunos alcaldes con sus *chanchullos* y algunos gobernadores con su pasividad y tolerancia, se disponen á probar que las promesas del gobierno y sus recomendaciones reiteradas respecto á la sinceridad electoral son cosas buenas para dichas y no para practicadas.

De varias partes asi importantes como modestas vienen reclamaciones contra las listas electorales que se han confeccionado para la próxima renovacion de los municipios. Figuran los muertos y los ausentes de costumbre y por lo tanto queda la base de la eleccion falseada. Veremos si las autoridades corrigen los defectos y si el ministro de la Gobernacion toma resoluciones de energia para evitar escándalos é ilegalidades.

No es malo el deseo de *El Dia*, pero no lo será.

Seria dar peras el olmo.

La Union Católica quiere tambien la parte que la corresponde en el triunfo que han obtenido las doctrinas de *La Fé* en el ánimo del señor Duque de Madrid.

Ese triunfo cantado por el periódico del señor Vildósola con motivo del discurso pronunciado por el Sr. Llauder en el casino de Barcelona, declara *La Union Católica* que es el triunfo de sus doctrinas, de aquellas doctrinas que sostuvo la asociacion titulada *La Union Católica*, de la que *La Fé* se salió solo para disputar la jefatura de D. Candido Nocedal.

Consecuencia de todo lo que dice el periódico mestizo y á lo que, nada opone *La Fé*, es que sus doctrinas son y han sido siempre las mismas sin mas diferencia que la cuestion de personas, bien insignificante por cierto.

Nosotros no queremos privar á *La Union Católica* de la gloria que la corresponda por lo ocurrido últimamente en el partido tradicionalista.

Allá se las compongan y repártanse el botín de su victoria entre leales y mestizos en la forma que quieran.

Y con su pan se lo coman.

Terminada ya en el Congreso la cuestion relativa á las reformas militares falta la segunda parte que pudiera ser la mas lastimosa.

Tratar del mismo asunto en el Senado.

La comision que ha de nombrarse para que dictamine en el asunto, no se sabe que personas han de componerla, pero no es aventurado suponer que han de entrar en ella individuos que no estén muy conformes con lo ya aprobado por el gobierno, y es inútil advertir la serie de dificultades que esto habria de traer consigo.

Entre los militares de alta graduacion que tienen asiento en el Senado, los hay que necesariamente han de intervenir en la cuestion y no son partidarios de la totalidad del proyecto.

Por manera que todavia nos esperan nuevas impresiones con el debatido asunto de las reformas militares.

¿Saldrá adelante el Gobierno con ellas?

Segun dicen algunos periódicos, se habla nuevamente de próximas alteraciones del orden.

Uno de aquellos, aconseja al Gobierno que esté alerta con los emigrados republicanos por que estos obedeciendo instrucciones de Zorrilla, van á pedir el indulto para dedicarse tranquilamente á organizar un movimiento revolucionario.

La misma publicidad que se dá á estos manejos hace creer que deben carecer de exactitud, pues de lo contrario no seria insignificante el lujo de precauciones que hubiesemos observado.

Segun ha ocurrido otras veces.

Un individuo á quien no conocemos ni su nombre nos importa, pero que indudablemente ha concurrido estos dias al Teatro á ver la representacion de la zarzuela titulada *El Gorrofrigio*, identificado sin duda con los personajes de la misma, se ha presentado en nuestra redaccion para que, de órden del Sr. Gobernador, (nada menos) rectificáramos la noticia publicada en nuestro número del Martes relativa al irreverente acto de adornar un organillo con una cruz y varios ornatos fúnebres.

Como era natural no accedimos á sus exigentes pretensiones, tanto por que las varias personas que nos dieron la noticia nos merecen entero crédito, cuanto por que *lo del Sr. Gobernador*, lo consideramos desde el primer momento como un *inocente argumento* que creyeron de gran fuerza.

¿Pero qué habrán pensado algunos caballeros que es la redaccion de un periódico?

Por lo cómico es para reirse.

CARTA DE MADRID.

7 de Marzo de 1889.

Mi estimado amigo y correligionario:

Continúan los ministros ocupados en la tarea de examinar los presupuestos y continúa con este motivo el paréntesis abierto en la chismografía política, durante la presente semana. De nada se habla, á nada se hace referencia ni nada se comenta, que de los presupuestos, á los presupuestos y los presupuestos. Verdad es que como los políticos liberales entienden poco de asuntos rentísticos suelen en sus conversaciones confundir las especies y decir solemnes disparates pero esto que de extraño tiene sino ya decirlos sino hacerlos, que es lo peor, es cosa corriente en estos tiempos?

¿Habria llegado el presupuesto á cerrarse con el déficit tan espantoso con que hoy se cierra si no hubiera sido á fuerza de desatíos? ¿Se puede concebir que en treinta años haya aumentado mas del doble el presupuesto de gastos sino arrojando á la calle como quien dice, materialmente el dinero?

¿Y cabe mayor desatío en los que gobiernan que el de dejar que al dinero del contribuyente se lo siga llevando la trampa sin poner mano firme en eso de las economías de que tanto se habla y tan poco se hace?

Porque han de saber Vds., si es que ya no se lo habian figurado que de los Consejos de ministros que de estos dias se verifican no ha de salir economía alguna que valga la pena. Y no lo digo yo, lo dice *El Correo*, periódico fusionista, y en estos términos, refiriéndose á las economías del presupuesto de la Guerra:

«Eu cuanto á las economías que se anuncian sin suprimir un soldado, ni un servicio, de los ramos que no entendemos el milagro, á menos que se quieran hacer pasar por economías unas cuantas pesetas.»

Esto lo dice un periódico ministerial; calculen ustedes lo que deberá decir el contribuyente.

Pero ¿que dirá *El Correo* esta noche cuando sepa, por ejemplo, que ni siquiera esas cuantas pesetas se economizarán en el presupuesto de la Guerra, que no otra cosa quiere decir el hecho de haberse aplazado el exámen de dicho presupuesto para cuando se redacten los presupuestos generales, prueba inequívoca de que á pesar de haber cedido el ministro de Hacienda en lo relativo á no disminuir el contingente armado del ejército, todavia el de la Guerra no ha encontrado los servicios donde dichas economías pueden hacerse? ¿Y como comenará el hecho de que las únicas economías hasta ahora acordadas son las que se introducirán en los ramos de Beneficencia y Sanidad? Ah! se me olvidaba. Tambien se proyectan otras economías. El Sr. Canalejas, por ejemplo, proyecta suprimir algunas de las plazas vacantes que existen en el Clero Catedral. Y ya verán ustedes como esa economía se realiza. ¿Pues no faltaba mas!

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Con el mayor gusto damos publicidad al siguiente:

REMITIDO.

Villavieja de Muñó 4 de Marzo de 1889.

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA. Muy señor mio y de toda mi consideracion: Aunque son tantas las aves de rapiña y tan frecuentes los hurtos que diariamente se cometen en esa antigua y noble Ciudad, despreciando no solamente los Mandamientos de Dios Nuestro Señor sino tambien los de la ley humana, burlándose con un descaro que aterra de la vigilancia de la superioridad; y todo esto por vicios y lujos, que mas que enaltecen deshonran la Capital; apesar de eso repito, señor Director, hay ciudadanos honrados y de conciencia recta que siguen practicando las máximas laudables de sus antepasados; y tales ciudadanos merecen ser conocidos en la sociedad por su buena conducta y diligencia como lo prueba el hecho cristiano que los lectores conocerán por la siguiente carta que me dirigen.

Sr. Cura Párroco de Villavieja.

Burgos 1.º de Marzo de 1889.

Muy Sr. nuestro: Despues que ha salido V. esta mañana de esta su casa de comprar las camas, hemos encontrado en el suelo un billete de 100 pesetas que desde luego suponemos sea el que V. decia que traia y que suponemos se le haya caido al sacar los papeles del bolsillo. Hemos estado en casa de D. Santiago Gonzalez á ver si le encontramos para decirselo y nos han contestado que no habia V. ido y que no sabian donde se encontraría.

Y en su virtud mandamos al chico á la estacion para participárselo á V. y que no se lleve mal rato y puede V. ordenarnos si quiere que al que venga por las camas le entreguemos el resto que sobra del valor de los objetos que nos ha comprado, ó quiere que lo conservemos en nuestro poder hasta que V. venga.

Suyos afectísimos S. S.

HIJOS DE JULIAN MARCOS.

Anticipándole las gracias por la insercion de estas lineas en el periódico que tan dignamente dirige.

Se despide su afectísimo y constante suscriptor que le aprecia in *Corde Jesu*.

INDALECIO PEREZ.

SECCION DE NOTICIAS.

Es ya tal el abuso de blasfemar que se permiten algunos individuos, que hasta en los establecimientos públicos, hacen alarde de su impio lenguaje, sin tener en cuenta que puedan lastimar los oídos de las personas que se vean precisadas á asistir á tales sitios.

Por este motivo hubo el miércoles en la tarde una colision entre uno de esos blasfemos, y otra persona, colision que quizá hubiera adquirido serias proporciones á no intervenir la guardia municipal, cuyo Jefe se interesó vivamente por la persona que reprendia al blasfemo que fué conducido al cuarto de correccion.

Aparte de que ese lenguaje soez y desenfrenado sea ofensivo no solo á nuestros sagrados dogmas, sino muy particularmente á la cultura y civilizacion de un pueblo, redonda en perjuicio de los intereses de los dueños de los establecimientos, en los que muchas personas se abstienen de entrar por no oír esas palabrotas que hieren de una manera tan viva á sus creencias y á la educacion que han recibido.

Una de las medidas que contribuirían á reprimir este abuso seria autorizar y aun encargar á los dueños que despidiesen de allí á los blasfemos.

Ya hace doce dias que se vienen distribuyendo bonos de pan entre los pobres por el excelentísimo ayuntamiento.

Ha habido dias de repartir 600 panes.

Una mujer se presentó ayer al Sr. Alcalde manifestando que era transeunte y que se hallaba en dias de dar á luz.

Después de ser auxiliada en la casa del señor alcalde fué conducida al cuarto de transeuntes pobres.

La referida mujer sigue auxiliada por las autoridades.

De Aranda de Duero escriben que es tan escaso el número de compradores de vinos que los cosecheros se ven precisados á ofrecer sus productos á precios sumamente bajos.

Para la provincia de Santander se han hecho algunas partidas á 9 y 10 reales cántaro.

Los trigos se cotizan de 33 á 37 reales fanega; centeno y cebada, de 19 á 20; avena, á 14; garbanzos, desde 80, á 160 rs. segun la calidad, y las harinas á 14, 13 y 12 y 13 reales arroba de primera, segunda y tercera calidad.

En la provincia de Paleucia aumenta la demanda de trigos, y se hacen ventas de importancia.

D. Gumersindo Gutierrez Gago, Magistrado electo de esta Audiencia Territorial y Fiscal que fué de la de lo criminal de Palencia, ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Mañana llegará á Palencia el nuevo Sr. Gobernador civil de aquella provincia, Sr Ribot.

Se ha sacado á oposicion la Canongia Magistral de Palencia.

El plazo para la presentacion de los opositores, entre los que figuran algunos jóvenes y aventajados teólogos de Burgos, espira el 23 del próximo mes de Abril.

Don Marcial de la Cámara, presidente del Comité local de la Liga Vitícola constituido en la Villa de Palenzuela suplica á la prensa local y regional su apoyo en favor de los intereses que aquella representa.

El Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz ha comprado un solar con 200.000 metros cuadrados de superficie para construir en él un Hospital y escuelas Católicas de ambos sexos.

La Pastoral de Cuaresma publicada por el Arzobispo de Armagh, primado de Irlanda, censura al gobierno italiano por su conducta con el Papa y protesta contra las nuevas leyes que aumentan el poder secular con detrimento y perjuicio de los derechos de la Iglesia. Añade el virtuosísimo Prelado de Armagh que los irlandeses no pueden ocurrir y defender al Padre Santo, porque tambien ellos se encuentran sometidos á una tiranía semejante á la que impera en Roma.

A propósito de Irlanda.

Los periódicos dan noticia de un incidente ocurrido en la iglesia de Clonmel, Irlanda. Du-

rante la Misa mayor del domingo último, el Padre Byrne leyó la Pastoral del diocesano, Pastoral en que se condena enérgicamente el proceder que sigue con Irlanda el gobierno de Londres, en oyendo lo cual el teniente que mandaba un destacamento de soldados católicos que asistían á Misa, dispuso que éstos saliesen de la iglesia:

Vacilaron los soldados; reiteró su orden el oficial; mas el Padre Byrne les prohibió que obedeciesen é interrumpieran los oficios con su salida. Sin embargo el oficial y dos sargentos se marcharon á la calle y el Padre Byrne anunció que se quejaría al coronel del regimiento de la conducta y órdenes del teniente.

Cuando terminó la Misa, los soldados que se habian quedado á oír la fueron acompañados hasta el cuartel por la multitud, que les aclamaba y daba voces contra el teniente, el cual recibió de sus jefes una reprimenda y la orden de quedar arrestado.

El coresponsal de *El Liberal* participa las siguientes impresiones de la prueba del Submarino Peral.

San Fernando 6 (11 n.)

La prueba realizada hoy no ha sido de velocidad. Peral se proponia solamente ensayar en marcha los dos motores eléctricos adquiridos en Inglaterra, el gobierno del barco, la resistencia de las aguas y otros problemas.

Cuando llegó al sub-marino se encontró con que dos oficiales habian sufrido quemaduras. Aunque éstas no eran de importancia, Peral quiso suspender las pruebas pero aquellos se opusieron.

Salió el barco, segun describí, pero después de haber andado una milla recalentose la chimenea y una hélice hubo de inutilizarse, marchando el barco con una sola, con tres octavos de fuerzas.

La operacion de desencallar el barco duró media hora. Peral resolvió regresar, aplazando la prueba de velocidad para otro dia, cuando el barco tenga todo el material y todo el lastre dentro, pues faltan 113 acumuladores, el agua de los estancos, mas el lastre de plomo; en total diez toneladas, con las que la linea de flotacion bajará hasta la señal marcada.

Hoy ha marchado á razon de seis millas con una máquina movida por 125 acumuladores, representando tres octavos de la fuerza total del buque.

Pudo conseguir con la misma velocidad y una sola máquina 40 horas, aplicando las energías que reunen las dos baterías de acumuladores, el viaje, pero para el objeto que se habia propuesto prefirió volver al arsenal.

No se ha hecho hasta ahora ensayo alguno de motores eléctricos de 30 caballos en ninguna parte, ni se habia acumulado jamás tanta electricidad. Bajo este punto de vista la prueba no puede ser mas lisonjera.

Las lineas de agua del barco resultan admirablemente trazadas. En marcha, á seis millas de velocidad, no mueve la proa ni la mas pequeña ola; deslízase por la superficie silencioso y suave como una balsa, y aquella construccion permite emplear toda la energia en propulsion economizándose la que invierten otros buques en resistir el oleaje que levantan.

El gobierno del barco ha resultado facilísimo: al arsenal tuvo que virar por interposicion de otro buque, y el timon hizo maniobras con una prontitud y facilidad no común en los barcos mas ligeros.

Las dos correderas han marcado cuatro millas, que por el tiempo empleado acusan una marcha de seis por hora.

Peral, la tripulacion y muchas personas inteligentes dan gran importancia á la prueba de hoy, porque resuelve problemas interesantes de construccion y de acumulacion de electricidad en tan reducido espacio.

El inventor sostiene que, si hubiera necesitado prueba, por el ensayo de hoy atestigua la seguridad de que realizará en este barco cuanto se ha propuesto.

Ha parecido á algunos poco guerrero porque iban sobre él, á la vista siete personas.

Cuando todo esté completo, cerrada la torre y el comandante dentro, ofrecerá el barco á flote el aspecto de una siniestra y misteriosa máquina.

No es posible calcular cuando estará todo listo para la prueba definitiva de velocidad.

Peral ha recibido esta noche numerosas felicitaciones. Habia quien creyó que el barco no quedaria á flote y que si quedaba á flote no andaria.

Inventor asegura que el barco andará por lo menos 10 millas y que realizará todo el programa anunciado como torpedero submarino. —Araus.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 7 (1 t.)

El Consejo presidido por la regente que los de todos los jueves, ha carecido de importancia. Los ministros solo se han detenido breves momentos en la secretaria de Estado, y no tratado ningun asunto importante.

Madrid 7 (6:30 t.)

Continúa la calma política. Aparte de la cuestion de presupuestos solo se habla del contratiempo que experimentó ayer el submarino

Peral al varar en los caños de la Carraca cuyo estado de suciedad constituye un peligro para los buques que salen de aquel arsenal. Todos convienen en que el contratiempo en nada perjudica al éxito de las pruebas de flotacion y velocidad que hasta ahora resultan por todo extremo satisfactorio.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Última hora.

Madrid 7.

En el salon de conferencias se ha dicho que el lunes será interpelado el gobierno sobre los ejercicios de cañon de Ceuta y si existen ó no reclamaciones del gobierno inglés por haber alcanzado las granadas á la farola de Górraltar como asegura el Departamento de San Fernando, al hacerse la prueba de una nueva pólvora, pues resulta un alcance de 20 kilómetros.

Madrid 7.

Esta tarde estuvo en la Embajada inglesa el juez de Instruccion del Este Sr. Saavedra con el propósito de hacer entrega al comisario de policia Mr. Quinn de los efectos que pertenecieron á Pigott.

Estos consisten en una maleta conteniendo camisas, calcetines y un revólver bull-dog. Los agentes de policia han salido en el exprés con direccion á Londres.

Madrid 7.

En el ministerio de Marina se ha recibido á última hora un telegrama del capitán general del departamento de Cadiz, desmintiendo que el Sub-marino Peral haya sufrido averia. Añade que solo ocurrió una incidencia de tan poca importancia que Peral no ha creído oportuno comunicarlo, pero que si le obligan dará cuenta detallada.

Las pruebas no sufrieron interrupcion ninguna.

Madrid 7.

Hoy ha continuado la calma política en el Salon de Conferencias, no circulando ninguna noticia cotizable.

Todas las conversaciones versaban sobre el resultado de las pruebas del Sub-marino Peral, haciéndose cálculos sobre las que se han de verificar en lo sucesivo.

Por lo general todas las opiniones son favorables al ilustre marino.

Madrid 7.

La comision de Granadinos y los diputados por dicha provincia estuvieron esta tarde en el Congreso ocupándose de asuntos relacionados con la coronacion de Zorrilla y discutiendo la inversion que deben darse á las cantidades recaudadas.

La comision salió esta noche con direccion á Granada.

Madrid 7.

Ha dado comienzo la comida con que el señor marqués de la Vega de Armijo obsequia á varias personas de la nobleza.

Asisten los Embajadores de Alemania é Italia y señoras.—Duquesa de Castejon.—Duque de la Conquista.—Marqués de Casa la Iglesia.—Conde de Bañuelos.—El encargado de negocios de China.—El introductor Sr. Zarco y otros.

La mesa presenta un aspecto brillantísimo.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del dia 9 de Marzo de 1889.

San Pociano Obispo, Santa Francisca y San Cirilo.

San Pociano fué natural de Barcelona, hijo de padres nobles y cristianos, y como viesen que era inclinado á los estudios, le dedicaron á las ciencias, en las que no tardó en conseguir el título de Doctor y Maestro. A la edad competente contrajo matrimonio, y tuvo un hijo llamado Flavio Dexter; pero muerta su mujer, se ordenó de sacerdote, y después le nombraron obispo de Barcelona. Colocado en esta dignidad comenzó á hacer la guerra á las herejías por medio de escritos brillantes y sólidos. Fué para sus ovejas vigilante Pastor y muy caritativo limosnero, cuya piadosa y ejemplarísima conducta le granjeó el renombre de gran confesor. Y habiendo llegado á una edad decrepita, descansó en el Señor por los años de 390.

CULTOS.—La Visita de la Corte de Maria, Concepcion en Santiago ó en San Lorenzo.

Dará principio en el Convento de San José la Novena del Santo á las cinco de la tarde.

Todos los dias á la citada hora se rezará el Santo Rosario y se hará la Novena, terminando con los gozos cantados.

Hay concedidos 80 dias de indulgencia á los asistentes.

Gratitud á los señores médicos.

Nos vemos obligados ha hacer público homenaje de agradecimiento al favor que nos dispensa la clase médica-española recetando en los casos que están indicadas las «Grageas Saez», prestando así su valioso apoyo á un remedio español tan ó mas digno de estima que los que nos vienen de extranjeros, pues preparado en el país con todos los conocimientos y práctica adquiridos en el ejercicio de la medicina y farmacia por los hermanos Saez de Barcelona, tienen los señores médicos la seguridad de que recetan á sus enfermos un remedio eficazísimo en los casos de flujos de las vías urinarias.

Se hallan de venta á 12 rs. el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Los organismos pobres se rehacen pronto con la «Emulsion Scott.»

(Descartar de las imitaciones.)

Madrid 1.º febrero de 1886.

Repetidas veces me he prescrito la «Emulsion Scott,» compuesta de aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos de cal y sosa, en las diversas manifestaciones de la diátesis escrofulosa y en otros estados hijos de empobrecimiento orgánico, he obtenido excelente resultado de esta preparación, que reúne á sus condiciones terapéuticas las de ser muy tolerada por las vías digestivas, y de un sabor agradable.

De Vds. atento s. s., etc. etc.

Dr. RAMON GARCIA BAEZA Y FRAU.

Médico del Colegio Nacional de sordos-mudos y ciegos.

PUM Pidase en los cafés y ultramarinos. Esta marca es propiedad de E. Lamolla.—Lérida.

La sordera curada.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Huidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESERFIADOS, TOSIS CRONICAS, AFECIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Los solos Granos de Salud son las del Doctor Franch. Exíjase sobre la caja azul la etiqueta tirada en cuatro colores y el sello de la «Union de los Fabricantes.» Los Granos de Salud curan Extreñimiento, Huralgias, Vértigos etc.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

6 de Marzo de 1889.

TERMÓMETRO

| 9 ma. | 3 tard. | Media. | Mínima | Máxima á la sombra. | Oscilacion | Máx. al sol |
|-------|---------|--------|--------|---------------------|------------|-------------|
| 4,2 | 8,1 | 2,1 | -3,2 | 7,4 | 10,6 | 17,6 |

PSICRÓMETRO.

| 9 de la mañana. | | 3 de la tarde. | | Promedios. | |
|-----------------|---------------------|----------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Tension | Estado higrométrico | Tension. | Estado higrométrico. | Tension media. | Estado higrométrico |
| 3,9 | 0,64 | 6,1 | 0,76 | 5,0 | 0,70 |

BARÓMETRO.

| 9 mañana. | 3 tarde. | Oscilacion. | Altura media |
|-----------|----------|-------------|--------------|
| 711,8 | 709,2 | 2,6 | 710,5 |

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| Direccion del viento. | SO. |
| Kilómetros recorridos. | 283 |
| Evaporacion en milímetros. | 1,7 |
| Lluvia en milímetros. | 0,4 |
| Estado del cielo. | Cubierto. |
| Grados actinométricos. | 12,7 |
| Grados ozonométricos. | 6 |
| Temperatura mínima del dia. | 7. (4,8) |
| Altura de la nieve en milímetros. | |

Madrid 7 de Marzo de 1889.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

| | ÓTO PRIMO |
|---------------------------------------|-----------|
| Deuda perpétua al 4 por 100 interior. | 75-80 |
| Pequeños. Sin cupon | 75-80 |
| Exterior | 77-80 |
| Pequeños. | 78-05 |
| Amortizable | 89-10 |
| Pequeños. | 89-10 |
| Cubas 1886. | 105-30 |
| Banco de España. | 407-00 |
| Hipotecario 6 por 0/0. | 000-00 |
| id. 5 por 0/0. | 000-00 |
| Tabacaleras. | 110-50 |

CAMBIOS.

| | |
|------------------------|-------|
| Londres 90 dias fecha. | 25-71 |
| Paris 8 dias vista. | 2,20 |

BOLSIN.

| | |
|-------------------|-------|
| Contado | 75-80 |
| Fin de mes. | 75-80 |
| Próximo. | 00-00 |
| Barcelona. | 75-85 |
| Paris. sin porte. | 76-15 |

Imp. Católica, Huerto del Rey, núm. 13.

COMPLETO SURTIDO

DE

DEVOCIONARIOS,

de las casas mas acreditadas de España y el Extranjero con encuadernaciones de pieles finas, Rusia, Australia, chagrín, y otras varias en nácar, marfil, concha, con incrustaciones de oro, plata, gairey, madera, búfalo con grandes relieves etc.

TÍTULOS.

Ancora de salvacion, id. del cristiano, Angel de la infancia, Azucena, Báculo del alma cristiana, Camino de la cruz, Camino recto, Consuelo del cristiano, Clavel divino, Devocionario escogido, Devocionario Franciscano, Devocionario de S. Vicente Paul, Devocionario manual, Devoto feligrés, Diamante del cristiano, Doble ordinario, Eucologio Romano, Ejercicio cotidiano, Faro divino, Guia del cristiano, Hija de Maria, Horas de la muger católica, Horas cristianas, Id á José, Iris del cristiano, Joya del cristiano, Luz del cielo, Luz divina, Lucero divino, Manual de piedad, Manual novísimo de piedad, Muger católica, Meditaciones para la misa (Miguet), Nueva luz del cristiano, Oraciones de Lavalle, Oficio divino, Paraiso de las almas, Pasionaria, Pan del cielo, Rosa celestial, Sagrado C. de Jesús, Semana Santa, Teresiana, Tesoro divino, Veneracion perpétua al C. de María, Via del paraiso y otros muchos que no se detallan.

Tambien hay broches, registros de seda y estuches para los mismos. Impresiones de todas clases, económicas y esmeradas. Centro de publicaciones católicas. Hojas opúsculos y libros de propaganda. Obras de religion y moral, ciencias y literatura. Misales, Sacras, libros de rezo. Estamperia, Oleografías, Cromos. Estatuaria. Variado surtido de objetos de escritorio y papeles de todas clases. Encuadernaciones. Cerrado los dias festivos.

CENTRO CATOLICO, LAIN-CALVO 16.—BURGOS.

Cuatro palabras

SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exige toda ponderación.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, anaféptico de primera fuerza.

- Abren el apetito siempre.
- Corrigen la esterilidad.
- Son grandemente estomacales.
- Curan la parálisis.

La sordeza, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la parésia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatorea la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envia á todos los puntos certificados y franco de envío.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott».

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos.

Por 2 reales hectólitro quedan asegurados y mejorados todos los vinos sin que se vuelvan nunca agrios.

El Enosótero es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosótero basta poner vino del mas flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir en una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacias. El vino de la botella que no tiene Enosótero pronto se vuelve agrio, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningun bote que no proceda de los

Únicos representantes en España: Sres. Alomar Uriach, calle Monçada, 20—Barcelona.

D. pósito en Burgos: Hermanas de Martínez.

VINO DE PEPTONA



Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consuncion cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.

Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.



Marca depositada.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarrros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anaféptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL

ASMA

DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

SOLUCION GASES.

CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en Exposicion farmacéutico nacional. Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomienda eficazmente como el mas poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falla de apéltis, etc. sustituyendo con ventaja á la de Coitre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lapa 1, farmacia, y en la Societat Farmacéutica Española.—Barcelona.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Earmacéutica Española G. Formiguera y C., Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía).

(SUIZA).

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestion fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS, Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Ó COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor:

HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.